



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PSICOLOGÍA-XALAPA
II.- La identificación del documento:	ACTA CONSEJO TÉCNICO
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.
IV.- Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN III DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN I Y SEXAGÉSIMO TERCERO LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	acta de fecha diez de octubre de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 40/2024 Ext
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología**

**ACTA
Consejo Técnico**

Folio: 038/SEPT/2024

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:20 horas del día 17 de septiembre de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), Dra. Rebeca Hernández Arámburo, Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez y Dr. Arturo Mariner Heredia (Consejeros), y la C. Atala Samneblia Villa (Consejera Alumna) reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la citada entidad académica, hemos previamente acordado, con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, en reunión ordinaria en la Sala de Juntas se procede llevar a cabo su sesión, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación los siguientes puntos y acuerdos. -----

PRIMERO. Avalar y Analizar solicitud de la **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 1** alumna regular del séptimo semestre de esta Facultad, quien pretende realizar estancia de **Movilidad Internacional** en **N3-ELIMINADO 1** durante el periodo comprendido en los meses febrero- julio 2025 (2025-51), para lo cual presenta como **primera propuesta** de Experiencias Educativas que habrá de cursar, mismas que fueron avaladas por la academia correspondiente siendo las siguientes: -----

Asignaturas que cursará en la Universidad de Granada en España	Experiencias Educativas Equivalentes para el Programa Licenciatura en Psicología, Plan de Estudios MEI 19 de la Universidad Veracruzana		Créditos
Área de Formación Disciplinar			
Psicología comunitaria	con	Optativa: Estrategias para la promoción comunitaria	6
Riesgos Psicosociales y Salud Laboral	con	Optativa Intervención psicosocial	6
Área de Formación de Elección Libre			
Psicología de la Educación Especial	con	Electiva	6
Evaluación y Terapia del Lenguaje	con	Electiva	6
Psicología de la enseñanza	con	Electiva	6
Políticas sociales	con	Electiva	4

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de este Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes: -----

A C U E R D O :

ÚNICO. Una vez revisados los programas de las experiencias educativas recibidos, se acuerda avalar la solicitud de la alumna **N4-ELIMINADO 1** y conforme a la Legislación Universitaria en el Reglamento de Movilidad, Título I De las Disposiciones Generales, Capítulo I De las Disposiciones Generales, Artículos 1, 2, 3 fracción I Artículos 4, 5, 6 fracciones I, II, III y IV. Capítulo II De los Programas de Movilidad y las

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Psicología

ACTA
Consejo Técnico

Folio: 038/SEPT/2024

Convocatorias, Artículos 8, 9, 10 y 11; Capítulo III De las Instancias Involucradas, Artículos 12, fracciones IV, V y VI; Título II De la Movilidad Estudiantil, Artículos 13 y 14, fracción III, Capítulo III De la **Movilidad Estudiantil Internacional**, Artículos 21, 22, fracciones I al XIII, Artículo 23 fracciones I al XIII, y demás aplicables a la materia. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día y lugar de inicio, firmando al calce de esta acta los que intervinieron en la misma.-

Dra. Vicenta Reynoso Alcántara
Presidenta

Mtra. Iris Hernández Herrera
Secretaria

Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández
Consejero Maestro

Dra. Rebeca Hernández Arámburo
Consejera

Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez
Consejero

Dr. Arturo Marinero Heredia
Consejero

C. Atala Samneblia Villa
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."